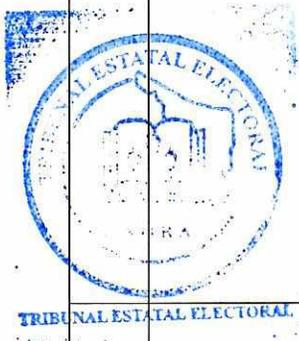


LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RA-SP-69/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Comisión Permanente de Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se atiende requerimiento. Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional. Se provee sobre probanza ofrecida por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
2	RA-TP-70/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Comisión Permanente de Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se atiende requerimiento. Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
3	JDC-SP-13/2015	C. Juan José Reyes Cervantes Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por Juan José Reyes Cervantes, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como persona autorizada. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
4	RA-TP-72/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al Partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.



5	RA-PP-73/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al Partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.</p>
6	RA-SP-74/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al Partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.</p>
7	RA-TP-75/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz", así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a la Coalición recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.</p>
8	RA-PP-76/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz", así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a la Coalición recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.</p>



9	RA-SP-77/2015	Coalición “Por un Gobierno Honesto y Eficaz” (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por la Coalición “Por un Gobierno Honesto y Eficaz”, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a la Coalición recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
10	RA-TP-78/2015	Coalición “Por un Gobierno Honesto y Eficaz” (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por la Coalición “Por un Gobierno Honesto y Eficaz”, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a la Coalición recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.

Total de asuntos listados: diez.

Hermosillo, Sonora, publicada el 25 de mayo de 2015.

ATENTAMENTE

**LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA
SECRETARIO GENERAL**

